



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-652

SALTA, 20 de agosto de 2021

EXPEDIENTES N° 20.111/2018 -
20.112/2018 Y 20.114/2018

VISTO:

La nota remitidas por la Sede Regional Tartagal - a través de la cual solicita la prórroga de los alumnos que ocupan los cargos de auxiliar docente de segunda categoría - de distintas materias de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido comprende a los siguientes alumnos: Urbina, Elvio R, Expediente 10.11/2018; Farías, Fernando Gabriel, Expediente 10114/2018 y Farfán, Mariano Alberto, Expediente 20.112/2018.

Que en virtud de lo expresado por el Consejo Superior a través de Res. CS 200/21, el suscripto procede a la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo y en los términos permitidos por la citada Resolución y al mismo tiempo solicita a la Sede Regional Tartagal realice los pertinentes llamados para la renovación de los citados cargos.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado a los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría que ocupan los citados alumnos de la planta de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de los siguientes alumnos - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría de las distintas asignaturas de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) - a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la sustanciación de los cargos, lo que suceda antes, con cargo a lo dispuesto por Res.

| | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------|
| Urbina, Elvio Rafael | Mecánica de los Fluidos | 10.111/2018 |
| Farías, Fernando Gabriel | Petrografía | 10.114/2018 |
| Farfán, Mariano Alberto | Matemática I | 20.112/2018 |

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría que vienen ocupando los citados alumnos de la planta de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Sede Regional Tartagal tenga a bien realizar los pertinentes llamados para la renovación de los cargos, en el marco de la reglamentación vigente y expresado por Res. CS 200/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, cátedras, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales